





AJDIP/243-2022

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
49-2022	01-11-2022	PE	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO:

- 1- Que se conoce oficio INCOPESCA-PE/OCI-0048-2022, remitido por el señor José Centeno Córdoba, Jefe Oficina Cooperación Internacional del INCOPESCA, por medio del cual se solicita autorización de viaje para que el señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, para que asista a la "Reunión de Alto Nivel COP-15 de la Convención sobre Diversidad Biológica", que tendrá lugar en la ciudad de Montreal, Canadá, del 15 al 17 de Diciembre del 2022, organizada por la Convención sobre la Diversidad Biológica.
- 2- Que la misión oficial al exterior del señor Ministro le permitirá conjuntamente con las Autoridades de Pesca y Ambiente de diversas regiones del mundo, debatir en el marco de la COP-15 sobre los compromisos asumidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reconociendo su dimensión ambiental, social y económica, para permitir el logro de los objetivos y la visión para el 2050 sobre el Convenio sobre Diversidad Biológica y sus impactos en la gestión de las pesquerías globales, regionales y nacionales, así como las preocupaciones relativa a la crisis sin precedentes que está generando la perdida de diversidad biológica, el cambio climático, la degradación, la acidificación y contaminación de los océanos, que está afectando y poniendo en riesgos la salud humana y la seguridad alimentaria, con lo cual se amenaza la cultura, la prosperidad de las Naciones y el planeta.
- 3- Que Costa Rica reconoce la importancia de actuar en forma urgente e integrada para lograr un cambio transformador en los sectores de la economía y en todos los ámbitos de la sociedad, con el fin de lograr las sinergias necesarias a nivel nacional, regional e internacional, entre los convenios y las organizaciones multilaterales, con el fin de dar forma a un camino futuro para la naturaleza y las personas, en el que la diversidad biológica se conserve y se utilice en forma sostenible, incluyendo la gestión de las pesquerías, de tal manera que los beneficios derivados de estos recursos se compartan de manera justa y equitativa para lograr en su verdadera dimensión, el desarrollo sostenible.
 - La pérdida de la diversidad biológica tiene una gran incidencia en la sostenibilidad presente y futura de las pesquerías, por lo que se requiere de una combinación de medidas para detener y revertir los impactos negativos, por lo que resulta necesario mejorar la conservación y restauración de los ecosistemas marinos, mitigar el cambio climático, reducir la contaminación, controlar las especies exóticas invasoras, prevenir la sobrepesca y la sobrecapacidad, la pesca INDNR, con el fin de salvaguardar y garantizar la producción sostenible de la pesca y la acuicultura.
- 4- Que la no participación de Costa Rica, le priva de velar por los intereses relacionados con el desarrollo de las pesquerías en nuestro país, en especial, poder incidir de manera adecuada en decisiones importantes que contribuyan a fortalecer la cooperación internacional de la pesca y la acuicultura en el contexto de la Convención sobre la Diversidad Biológica, del cual nuestro país es miembro.
- 5- Que consecuente con los resultados y compromisos derivados del 35° Periodo de Sesiones del Comité de Pesca de la FAO, Costa Rica participará en el debate del Grupo de Alto Nivel que se ha definido para los días del 15 al 17 de diciembre del 2022, en que externará algunas de las siguientes consideraciones:
 - A. Expresar en la CBD la preocupación por el estado actual de las poblaciones de peces marinos a nivel mundial y hacer hincapié en la necesidad de mejorar la ordenación pesquera basándose en el enfoque precautorio y un enfoque ecosistémico, mediante el refuerzo de la cooperación entre las organizaciones regionales de







AJDIP/243-2022

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

ordenación pesquera, que contribuya a fomentar la capacidad para adoptar las mejores decisiones teniendo en consideración el conocimiento científico disponible.

- B. Apoyar los esfuerzos internacionales orientados a la mitigación del cambio climático, con el fin de salvaguardar la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura.
- C. Necesidad de mejorar la cooperación internacional en las acciones orientadas a abordar la pesca INDNR, como una contribución para reducir la perdida de la diversidad biológica, conservar y restaurar los ecosistemas marinos nacionales, regionales e internacionales.
- D. Reiterar las graves implicaciones que ha generado la pandemia del coronavirus COVID-19, la crisis climática, el crecimiento demográfico y la perdida de la biodiversidad en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda 2030, con impactos en el desarrollo de la pesca y la acuicultura, por lo que se hace necesario en redoblar los esfuerzos internacionales de asignar recursos financieros, primordialmente con el fin apoyar a los países en desarrollo con el fin de lograr una recuperación equitativa y sostenible en el desarrollo de la pesca y la acuicultura.
- F. Promover los esfuerzos internacionales para que, mediante el Fondo Verde para el Clima, se apoye a los Países en Desarrollo con el fin de fomentar la capacidad para hacer frente al cambio climático, teniendo en consideración la vulnerabilidad en los sectores de la pesca y la acuicultura.
- E. Promover la integración o "transversalización" de la conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros y marinos de la diversidad biológica en la toma de decisiones, mediante políticas, reglamentos, procesos de planificación, estrategias de reducción de la pobreza y contabilidad económica, así como la importancia de reforzar los mecanismos de coordinación intersectorial en materia de pesca y acuicultura y diversidad biológica.
- J. Reiterar la importancia de que a nivel internacional se continue con la coordinación de acciones relacionadas con los trabajos que desarrolla la FAO en la gestión de las pesquerías y las convenciones multilaterales como la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, con miras a promover la protección, conservación, la gestión sostenible y restauración de la diversidad biológica marina y de agua dulce, de tal manera que contribuya a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.
- 6- Que, debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura, y Presidente Ejecutivo, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

- 1- Autorizar la participación del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, "Reunión de Alto Nivel COP-15 de la Convención sobre Diversidad Biológica", que tendrá lugar en la ciudad de Montreal, Canadá, del 15 al 17 de Diciembre del 2022, organizada por la Convención sobre la Diversidad Biológica.
- 2- El señor de Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, viajará a ciudad de Montreal, Canadá el día 13 de diciembre y regresará a Costa Rica el día sábado 18 de diciembre del 2022, quien deberá presentar su Informe de







AJDIP/243-2022

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

Viaje a la Junta Directiva del INCOPESCA, en los 8 días hábiles posteriores a su regreso al país, conforme a las disposiciones de la Contraloría General de la República.

- 3- Los gastos de transporte aéreo, hotel, traslados y alimentación del señor Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, durante su permanencia en Ciudad de Montreal, Canadá, serán cubiertos por Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.
- 4- En ausencia del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, la señora Rocio Rodríguez Alfaro, en su carácter de Vicepresidenta de la Junta Directiva del INCOPESCA, asumirá funciones en calidad de Presidenta Ejecutiva a.i.
- 5- De conformidad con las disposiciones establecidas por esta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo, deberá presentar un informe sobre los alcances de esta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores de arribo al país.
- 6- Acuerdo Firme.



Lic. Christian Miranda Vega Secretaría Técnica Junta Directiva INCOPESCA